



CIRCULAR N°02/2025

En cumplimiento al Artículo 39 del REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, **solicitamos a todas las personas que hayan realizado aportes económicos voluntarios, mediante transferencia o pago QR a la Cuenta Bancaria del Banco Unión S.A. de la Unidad Cívica Solidaridad "UCS" durante la gestión 2024, apersonarse a firmar sus respectivos Recibos de Aportes (llevar su carnet de identidad) a la oficina N° 224 del Condominio Plaza Libertad situada en la calle libertad N° 899 esquina calle cañada Strongest de esta ciudad, los días 17 y 18 de marzo de 2025 en el horario de 08:30 am hasta las 12:00 pm.**

Santa Cruz de la Sierra, 05 de marzo de 2025


**LUIS MIGUEL FERNÁNDEZ REA
RESPONSABLE ECONOMICO
UNIDAD CIVICA SOLIDARIDAD UCS**